

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2816 Modificación del temario contenido en las bases específicas de la convocatoria aprobada para cubrir por concurso-oposición libre una plaza de Educador Físico.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Modificar el temario relativo a las materias específicas contenido en la convocatoria y bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, el día 1 de diciembre de 2022, para cubrir por concurso-oposición libre una plaza de Educador Físico, que aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 295, de 23 de diciembre de 2022. A tal efecto deben modificarse los temas número 1, 2, 3, 7 12 y 13 que quedarían con la siguiente redacción:

Tema 1. Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Consolidado)

Tema 2. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: Disposiciones generales. El interés público en el deporte de alto nivel. Organización administrativa del deporte.

Tema 3. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De las entidades deportivas. Federaciones deportivas españolas. Las ligas profesionales.

Tema 7. Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Tema 12. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: De los actores del deporte, clasificación y definiciones. Derecho y deberes de las personas deportistas. Protección de la salud de las personas deportistas.

Tema 13. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte: Actividad deportiva. Competiciones. Responsabilidad de los organizadores de competiciones oficiales y no oficiales. Deporte en edad escolar. Actividad deportiva no oficial.

Lo que se publica para conocimiento general.

Alhama de Murcia, 31 de marzo de 2023.—La Alcaldesa, Mariola Guevara Cava.